

SE COMENTA

Que el argumento morenista para impugnar el nombramiento por parte del **Instituto Nacional Electoral** de **Alma Pulido** como nueva Consejera Presidenta del Instituto **Electoral del Estado de México**, suena a viejos atavismos culturales.

La "acusar" de estar casada con el director del **Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, el Comecyt**, instancia académica estatal, planteando que eso la hará actuar parcial. Algo así como que, si el marido le "tira línea", ella saldrá corriendo a obedecer sus instrucciones. Qué absurdo en estos tiempos.

Coincidentemente, en un evento ayer en el Congreso, **Pulido** aseguró que el **órgano electoral mexiquense** será intolerante a la violencia política por razones de género y que en **2023** habrá una contienda ejemplar, donde se respetará sin temor alguno la ley. ¿Se ocuparán más aclaraciones?

Que en semanas recientes, la diputada federal del **PRI Ana Lilia Herrera Anzaldo** parecía mantenerse estática en la búsqueda la candidatura del **PRI** a la gubernatura mexiquense, luego de previas apariciones insistentes en algunos medios. Ahora reitera que, por fin, sí le tira a la grande; y en la esfera política tricolor se interpreta como presión de la legisladora para que el Ejecutivo pueda darle su aval.

Sin embargo, esto podría resultarle contraproducente porque si bien es cierto que el tema no está definido, nadie duda que el gobernador es quien tiene la última palabra.

Que pareciera que el **Sistema Estatal Anticorrupción** no está muerto, ya que ayer legisladores de **Morena** retomaron una propuesta para establecer como requisito de elegibilidad para cargos de elección popular presentar ante el **IEEM** sus declaraciones patrimoniales, de intereses y su cumplimiento fiscal, es decir, su 3 de 3.

Aunque muchos temen por esta iniciativa, es certera la necesidad de contar con este mecanismo que genera algo de confianza. —